

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.521.643 104,4694	MONJE AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	322210 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	60
28.572.062 104,4028	SORIA AGRICULTURA Y PESCA	NAVESO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FLORENCIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	324610 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	61
28.756.094 103,8305	CAPITAN MEDIO AMBIENTE	DEL BAÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2540310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	62
25.057.332 103,7056	OJEDA AGRICULTURA Y PESCA	ROJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	322210 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	63
27.529.510 103,6972	GONGORA MEDIO AMBIENTE	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSEFA RESERVA NAT. "LAGUNAS DEL SUR, CÓRDOBA"	2205710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	64
28.487.839 103,3611	SÁNCHEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RIVERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	254410 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	65
25.984.187 80,2445	ALARCÓN EMPLEO	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN CENTRO PREV. RIESGOS LABOR.	537110 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	66
74.667.040 67,4445	LÓPEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	PLAZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	254410 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	67

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la modificación de la de 29 de marzo de 2006, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Elisa Isabel Laura Ramírez, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Asesor de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada.*

Vista la Resolución de 29 de marzo de 2006, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Elisa Isabel Laura Ramírez, con DNI 33.372.899, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Asesor de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de 12 de abril de 2006, vista la Resolución de 5 de septiembre de 2003 por la que se crea en el Excmo. Ayuntamiento de Granada un puesto de trabajo de Secretaría y se clasifica como Secretaría de clase primera, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 178, de 16 de septiembre de 2003, así como la concurrencia de los supuestos de hecho contemplados en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de la citada Resolución de 29 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

En la página núm. 16, dónde dice:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Elisa Isabel Laura Ramírez, con DNI 33.372.899, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Asesor de Alcaldía del Ayuntamiento de Granada.

Debe decir:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Elisa Isabel Laura Ramírez, con DNI 33.372.899, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Granada, clasificado mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de fecha 5 de septiembre de 2003.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica parcialmente la de 11 de mayo (BOJA del 31), por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.*

Advertido error en la adjudicación definitiva de destinos a que se refiere la Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que resuelve definitivamente el procedimiento de provisión de vacantes de personal funcionario de los Cuerpos docentes citados convocado por Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOJA del 16), consistente en la no inclusión de cuarenta y dos vacantes correspondientes a ocho centros educativos y quedar alterado, por tanto, el destino de setenta y nueve personas, procede la modificación parcial de los Anexos I y II de la mencionada Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Modificar parcialmente los Anexos I y II de la Resolución de 11 de mayo de 2006, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos, que afecta a setenta y nueve personas.

Segundo. Publicar los nuevos destinos definitivos de las setenta y nueve personas en las que ha existido error en la adjudicación definitiva, y que figuran como Anexo a esta Resolución, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses

a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Dirección

General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.*

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, Orden de 12 de junio de 2002, publicada en BOJA núm. 73, de 22 de junio de 2002, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección, en los siguientes términos:

Vocales titulares Administración: Encarnación López Rojas sustituye a Asunción Trigo Morente.

Sevilla, 2 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.*

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de las Comisiones de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, Orden de 18 de diciembre de 2002, publicada en BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de las Comisiones de Selección, en los siguientes términos:

- Comisión de Selección para las categorías de Personal de Servicio Doméstico, Peón de Mantenimiento y Peón:

Vocales Titulares Organizaciones Sindicales: Jesús Alberto Fernández Báez sustituye a Antonio Ochotorena del Río (CSI-CSIF).

Vocales Suplentes Organizaciones Sindicales: Silvia Verdejo Arnaldos sustituye a Juan Elena Gamboa (CSI-CSIF).

- Comisión de Selección para las categorías de Limpiador/a y Conserje:

Vocales Titulares Organizaciones Sindicales: Isaías Yélamos Fernández sustituye a Jesús Morales García (UGT).

Vocales Suplentes Organizaciones Sindicales: José López Salamanca sustituye a María Alcázar Montoro Martínez (UGT).

Sevilla, 2 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar